



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-03043530-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Admisión - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Quimey Nahir PRACILIO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas Quimey Nahir PRACILIO, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone al Dr. Marcelo HERNANDO, a la Dra. Gabriela MALANGA y a la Dra. Natacha PILONI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Fisicoquímica, Departamento de Ciencias Químicas, Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas Quimey Nahir PRACILIO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Marcelo HERNANDO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Gabriela MALANGA como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Natacha PILONI como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.